

Lunes, 15 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ruanes

ANUNCIO. Nombramiento de Administrativo/a, personal laboral.

Con fecha 21 de diciembre de 2022 se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo/a, personal laboral, incluida en la oferta de empleo de estabilización del empleo temporal del ayuntamiento de Ruanes, realizada al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y aprobada mediante acuerdo de 27 de mayo de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 31 de mayo de 2022.

Realizado el procedimiento y vista la propuesta elevada por el tribunal de selección reunido con fecha 25 de abril de 2023 y en base a las competencias que me reconoce el artículo 21 de la ley 7/1986, de 2 de abril, de bases del régimen local, así como el real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

PRIMERO: Proponer el nombramiento a favor de Doña María Elena Ávila Trinidad con DNI *****7289N de Administrativo/a de este ayuntamiento habiendo sido seleccionada tras el correspondiente procedimiento.

SEGUNDO: Requerir a D.^a María Elena Ávila Trinidad la acreditación ante este Ayuntamiento, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base décima de la convocatoria. Se advierte que, si dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no se acreditan la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Ruanes, 10 de mayo de 2023

José Rodríguez Picado

ALCALDE-PRESIDENTE

